

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

CONCON, 14 ABR 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 8 4 3

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3714 de fecha 28 de noviembre de 2014 mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, Periodos 2015 al 2017, Concón, Chile" por un monto neto de \$12.500.000 y monto de \$14.875.000 con IVA incluido periodo de ejecución año 2015-2017 a contar de la fecha establecida en las Bases Administrativas.
- b) El Decreto Alcaldicio N°3834 de fecha 10 de diciembre de 2014 mediante el cual se modificó el Decreto Alcaldicio N°3714 de fecha 28 de noviembre de 2014, que adjudica la Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, Periodos 2015 al 2017, Concón Chile", ID N°2597-93-LP14 en los siguientes términos: donde dice ADJUDIQUÉSE la Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, Periodos 2015 al 2017, Concón Chile" por un monto neto de \$12.500.000 y monto de \$14.875.000 con IVA incluido periodo de ejecución año 2015-2017 a contar de la fecha establecida en las Bases Administrativas. Debe decir: ADJUDIQUÉSE la Propuesta Pública "Pública "Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, Periodos 2015 al 2017, Concón Chile" a la empresa Eco Portuaria de Residuos Spa, rut 76.320.334-4, por un monto neto de \$12.500.000 y monto de \$14.875.000 con IVA incluido periodo de ejecución año 2015-2017 a contar de la fecha establecida en las Bases Administrativas.
- c) El Ordinario N°014/2015 de fecha 17 de febrero de 2015 de Sr. Director de Control Interno a Srta. Directora de Administración y Finanzas devolviendo Decreto de Pago N°460 a nombre de Empresa Eco Portuaria de Residuos Spa por un monto de \$14.875.000 debido a presentar las siguientes observaciones:
  - Propuesta corresponde a periodo 2015-2017 y contrato que se adjunta corresponde a Fondeo de Balsas Año Nuevo en el Mar 2014. Se solicita adjuntar contrato vigente.
  - Decretos Alcaldicios N°3714/14 y N°3834/14 indican un monto total de \$14.875.000, IVA incluido, pero no indica si es anual o por el periodo contratado de tres años. Si es por el periodo contratado (3 años), el pago debiera ser por \$4.958.333.
  - Si el monto es anual, significa un total de \$44.625.000 (sin reajustes), por lo que requiere Acuerdo de Concejo. Se solicita adjuntarlo, si corresponde.
  - Por último, se solicita corregir Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en cuanto se debe aclarar si el monto allí indicado corresponde al total por el periodo contratado, o al monto anual a pagar.
- d) La Ficha de Licitación, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos que regulan el proceso de Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, Periodos 2015 al 2017, Concón Chile".

A

7

- e) La oferta económica presentada por los Sres. Eco Portuaria de Residuos Spa.
- f) El Ordinario N°64/2015 de fecha 08 de abril de 2015 de Sra. Secretaria Municipal a Sres. Concejales informando Acuerdos adoptados en Concejo Ordinario N°11, donde se consigna el Acuerdo N°133: "Se aprueba ratificar Contrato de Fondeo de Balsas y Traslado de Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos Artificios Año Nuevo en el Mar, periodos 2015 al 2017, Concón, Chile".
- g) El Artículo N°52 de la Ley N°19.880.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Alcaldicio N°3834 de fecha 10 de diciembre de 2014, numeral 1, por medio del cual se modificó el Decreto Alcaldicio N°3714 de fecha 28 de noviembre de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en el Mar, Periodos 2015 al 2017, Concón Chile", ID N°2597-93-Lp14, en los siguientes términos:

**Donde dice: ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública "Pública" Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en El Mar, Períodos 2015 al 2017, Concón, Chile", a la empresa **Eco Portuaria de Residuos SPA, rut 76.320.334-4**, por un monto neto de \$12.500.000 y monto de \$14.875.000 con IVA incluido periodo de ejecución año 2015-2017 a contar de la fecha establecida en las Bases Administrativas.

**Debe decir: ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública "Fondeo de Balsas y Traslado Personal Técnico y Municipal para el Espectáculo de Fuegos de Artificio Año Nuevo en El Mar, Períodos 2015 al 2017, Concón, Chile", a la empresa **Eco Portuaria de Residuos SPA, rut 76.320.334-4**, por un monto neto de \$12.500.000 anuales y monto de \$14.875.000 con IVA incluido para el primer año de prestación de servicios. Los servicios a prestar en los años 2016 y 2017 serán reajustados en la misma proporción que experimente el IPC del periodo inmediatamente anterior y que sea determinado por el INE, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12 de las Bases Administrativas adjuntas. Por lo tanto, entiéndase que en este Acto se han modificado los Decretos Alcaldicios N°3714 y 3834 quedando todos en este mismo tenor.

2. **PUBLIQUESE** este Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

- MTG/PSA/psa  
Distribución:
1. Secretaria Municipal.
  2. Asesoría Jurídica ✓
  3. Control.
  4. DAF.
  5. Tto y Operaciones.
  6. Secplac.
  7. Carpeta. 74